ACTA 003

SESIÓN EXTRAORDINARIA TRES DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS

MARTES 21 DE ABRIL DEL 2020

Siendo las nueve horas de la mañana del día martes veintiuno de abril del dos mil veinte, se da inicio a la sesión Extraordinaria Tres de Junta Parroquial, en el salón de sesiones del GADPR San Andrés, previa convocatoria conforme al siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Junta Parroquial.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Proyecto: "APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO PROVISIONAL DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL PAÍS POR EL COVID-19 (CORONAVIRUS).
5. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Traspaso de Partidas Presupuestarias por el estado de Emergencia Sanitaria del COVIT-19 en la parroquia de San Andrés de Píllaro.
6. Conocimiento, Análisis y Aprobación del Presupuesto para el Proyecto: "APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO PROVISIONAL DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL PAÍS POR EL COVID-19 (CORONAVIRUS).
7. Clausura de la sesión.

PRIMERO. -Constatación del quórum reglamentario. –Por parte de secretaria se procede a constatar el quorum reglamentario; contando con la presencia de los Señores Vocales: Vicepresidente: Abg. Luis Jiménez; Segundo Vocal Srta. Jessica Ushiña; Tercer Vocal: Tlgo. Telmo Chicaiza; con la ausencia del Primer Vocal Sr. Geovanny Pujos; también se encuentra presente la Señora Técnica de Planificación Ing. Alexandra Aucapiña, y la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, actúa la suscrita secretaria e indica que existe el quorum reglamentario. Interviene el Sr. Presidente del GAD Parroquial Rural San Andrés, Dr. Ángel Cholota Pálate, saluda a todos los presentes y agradece la presencia a la sesión, y dispone seguir con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. – Instalación de la Sesión Extraordinaria de Junta Parroquial. – Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, y a la vez manifiesta que por existir el quorum reglamentario se da por instalada la presente sesión; y dispone seguir con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. - Aprobación del Orden del Día. - Interviene el Señor Presidente Dr. Ángel Cholota, pone a consideración el orden del día para su aprobación. Siendo las nueve horas con dieciocho minutos de la mañana hace el ingreso Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal, expresa un saludo a los presentes, pidiendo las debidas disculpas por el atraso, ya que estuve en una reunión con los moradores del barrio San Jacinto sobre una vía que están poniendo alambre, además manifiesta que se le tomé en consideración en el punto que se está tratando. Interviene la Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal, quien mociona a que se apruebe el orden del día. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, expresando que hay una moción elevada alguien que apoye la moción. Toma la palabra el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, manifestando que apoya la moción. Todos los Señores Vocales y Sr. Presidente por unanimidad aprueban el orden el día.

CUARTO. - Conocimiento, Análisis y Aprobación del Proyecto: "APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO PROVISIONAL DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL PAÍS POR EL COVID-19 (CORONAVIRUS). -Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, como es de su conocimiento por la situación que estamos atravesando es de conocimiento público, el mismo que viene fundamentado del decreto presidencial que se dio hace semanas atrás, como autoridades de hecho tenemos que dar algún tipo de apoyo a nuestra ciudadanía el decreto de emergencia nos permite de una u otra forma implementar un tipo de apoyo sobre las planificaciones de las competencias exclusivas del GADPRSA, es por eso que se viene dando la problemática dentro de la parroquia es la falta de un lugar donde la ciudadanía pueda abastecerse de productos de primera necesidad o de productos de la zona, en este sentido establecer este tipo de actividades, por tal razón nuestra ciudadanía no puede quedar desprotegida, bajo esas circunstancias la Señora Técnica de Planificación ha elaborado un proyecto y para cual le sedo la palabra para que nos dé una explicación del proyecto. Interviene la Ing. Alexandra Aucapiña Técnica de Planificación, buenos días

Scanned by TapScanner

Sr. Presidente y compañeros como es de conocimiento por la emergencia sanitaria que estamos atravesando el país, se ha visto la necesidad de implementar aquí en la parroquia un centro provisional de abastecimiento de productos agropecuarios aquí en la parroquia San Andrés, en donde la ciudadanía pueda acercarse de una forma segura, porque vemos que aquí en la parroquia se han instalado puestos de venta de productos en las casas los cuales no están siguiendo los protocolos de seguridad de salud, por lo cual se ha elaborado este proyecto tomando en cuenta lo que acabo de mencionar y más que todo en la seguridad de la población de la parroquia, ya que se les brindara un lugar donde puedan adquirir los productos y no tendrán que trasladarse a otros lados, por lo cual la justificación de este proyecto se fundamenta, en que se encuentra dentro las líneas de acción ya que estamos dando seguridad a la población , dando una alternativa para que ellos no tengan que dirigirse a otro lugar y con este se busca reducir el contagio del covid -19 en la parroquia San Andrés, además de esto fundamentamos en nuestro apoyo en los productores de la parroquia como conocemos es una principal actividad de la gente, siempre y cuando se respete los protocolos de seguridad por la Organización Mundial de la Salud, ya que el enfoque del proyecto está en dar una solución ante la emergencia sanitaria que estamos viviendo ayudándonos unos a otros para que los precios sean justos, entonces tomando en cuenta los decretos emitidos por el Gobierno Nacional y también nos hemos enmarcado en el COOTAD en las competencias exclusivas de la Junta Parroquial que incentiva el desarrollo de actividades, ya que esta feria no es común y corriente porque tenemos que seguir protocolos de bioseguridad para evitar el contagio del virus. Como beneficiarios directos tenemos a las personas que van a vender y comprar los productos, el objetivo es apoyar al sector productivo de la parroquia, dentro de la metodología tenemos que las actividades de este centro se llevaran a cabo el día viernes en el horario de 8h00 a 12h00 del día, mientras dure la emergencia sanitaria, también se ha identificado que el lugar más dinámico para desarrollar este proyecto es el Estadio de la Parroquia ya que así podemos controlar el ingreso y salida de personas, los expendedores de productos deberán ser residentes de la parroquia de San Andrés, dentro del presupuesto se ha considerado la adquisición de una cabina de desinfección, ya que es la recomendada para este tipo de feria, está también la adquisición de las chamarras para logística de lo que se llevara a cabo las actividades, botas de caucho de los cuales tenemos un precio referencial del proyecto de $ 3.000,00 (tres mil dólares) para la ejecución del mismo, el monitoreo del proyecto estará a cargo de los miembros de la Junta Parroquial, al final se elabora un informe de ejecución el cual nos servirá para presentar ante los entes de control, los medios de verificación será mediante el Registro de los expendedores, el informe, fotografías, proformas el acta entrega-recepción respectiva, eso es todo compañeros. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, compañeros esta presentado el ante proyecto para el centro de abastecimiento de productos, en el punto siete en la metodología dejar una aclaratoria y en los días y horarios permitidos por las autoridades pertinentes, y también con el respecto al lugar también incrementar después del punto u otro lugar que permita controlar el ingreso y salida de las personas, en cuestión del presupuesto son precios referenciales, con respecto a las chamarras para aclarar que es para las autoridades, personal administrativo y operativo del GADPRSA. Interviene el Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, un saludo cordial compañeros y gracias por la presencia de todos, dos situaciones la primera el tema de protección, si en realidad nosotros estamos estar directamente inmersos en el tema de la fumigación con la adquisición de la cabina de desinfección en algo va a mitigar en este caso el contacto directo con los químicos que en realidad hemos estado utilizando sin protección exponiendo a una situación contra producentes que pueda producir los químicos en nuestras personas, el tema de las botas de caucho yo haría la recomendación en este caso de adquirir los zapatos industriales porque vamos a movilizar carpas y vamos a realizar actividades para lo cual tenemos que estar protegidos con las gafas también, y de pronto contemplarle bajo autogestión o no sé cómo el tema de los recursos económicos para el mantenimiento del estadio después que se realice la feria y el tema de seguridad. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, se ha aportado para cuando se dio los juegos de Conagopare para el mantenimiento de los baños y están adecuados para utilizar a pesar de que no vamos a utilizar todo el día. Interviene el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, para el tizado de la cancha se debe adquirir resina y albalux eso no daña el estadio y no afecta en nada, Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, con respecto al proyecto de la compra de la cabina solicitaría que haya un responsable de quien esté a cargo de la cabina, cuidado y de todo eso. Interviene el Sr. Presidente Dr., Ángel Cholota, como es un bien que se está comprando

Scanned by TapScanner

se le entregaría a las Señora Conserje para que se encargue ella netamente de manipular. Interviene el Pide la palabra el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, luego de haber realizado el análisis respectivo del proyecto sobre el Apoyo al Sector Productivo de la Parroquia San Andrés, Mediante la Implementación de un Centro Provisional De Abastecimiento De Productos Agropecuarios debido a la Emergencia Sanitaria que Atraviesa el País por El Covid-19 (Coronavirus), compañeros mociono a que se apruebe el proyecto. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, hay una moción elevada compañeros alguien que respalde la moción. Interviene Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, apoyo la moción del compañero Luis Jiménez. Por parte de la señora secretaria se procede a receptar la votación en orden alfabético, quedando de la siguiente manera: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal aprueba, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente aprueba; Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal aprueba, Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal aprueba, y Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota aprueba, con el análisis de la situación que está viviendo el país y con el objetivo de garantizar la salud de las personas de la parroquia San Andrés de Píllaro, durante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, en sesión extraordinaria tres realizada el día martes 21 de abril del 2020, fundamentados en los artículos 63; 65 en su literal d) y 67 literal a), g) y p) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo del 2020 emito por el Presidente de la República del Ecuador Lenin Moreno Garcés; el ACUERDO N.º 00126 – 2020 con fecha 11 de marzo del 2020, emitido por el Ministerio de Salud DISPOSICION GENERAL SEGUNDA y la Resoluciones emitidas por la Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE) de la Parroquia Rural de San Andrés de Píllaro, articulo uno resuelven: ***RESOLUCIÓN S.E.003-1-21-04-2020-GADPRSA. - La Junta Parroquial por unanimidad, RESUELVE: Aprobar el Proyecto*** **"APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO PROVISIONAL DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL PAÍS POR EL COVID-19 (CORONAVIRUS), con las debidas modificaciones y aclaraciones correspondientes.** Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, dispone seguir con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO. -** Conocimiento, Análisis y Aprobación del Traspaso de Partidas Presupuestarias por el estado de Emergencia Sanitaria del COVIT-19 en la parroquia de San Andrés de Píllaro. - Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, compañeros en este punto daríamos paso a la de Señora Tesorera que nos explique técnicamente que partidas presupuestarais estaríamos haciendo el traspaso correspondiente para la realización de los pagos del proyecto. Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, solicito la autorización del traspaso de partidas de la 730205 Espectáculos Culturales y Sociales por el valor de $ 3.000,00 (tres mil dólares), a la partida 730821 Egresos por Situaciones de Emergencia para la adquisición de diferentes insumos y prendas. Interviene el Sr. Presidente y pide que se mocione a que se le autorice el traspaso de partida presupuestaria. Pide la palabra el Abg. Luis Jiménez Vicepresidente, primero que nada, me da gusto de participar en esto porque vamos aportar y ayudar a nuestra gente a prevenir el contagio del virus, y por el estado de emergencia que nos encontramos mociono a que se autorice la Ejecutivo el Traspaso de Partidas Presupuestarias, de la 730205 Espectáculos Culturales y Sociales por el valor de $ 3.000,00 (tres mil dólares), a la partida 730821 Egresos por Situaciones de Emergencia para la adquisición de diferentes insumos y prendas. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, hay una moción elevada compañeros alguien que respalde la moción. Interviene Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal, apoyo la moción del compañero Luis Jiménez. Por parte de la señora secretaria se procede a receptar la votación en orden alfabético, quedando de la siguiente manera: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal aprueba, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente aprueba; Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal aprueba con la aclaratoria de que este traspaso de partida se utilice para adquirir las cosas que en realidad vamos a utilizar tanto para las autoridades, personal y personas de nuestra parroquia para así prevenir el contagio del virus, Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal aprueba, y Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota aprueba, con el análisis de la situación que está viviendo el país y con el objetivo de garantizar la salud de las personas de la parroquia San Andrés de Píllaro, durante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, en sesión extraordinaria tres realizada el día martes 21 de abril del 2020, fundamentados en los artículos 63; 65 en su literal d); 67 en sus literales a), d) y p) y 70 en sus literales l), p) y r) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo del 2020 emito por el Presidente de la República del Ecuador Lenin Moreno Garcés y el ACUERDO N.º 00126 – 2020 con fecha 11 de marzo del 2020, emitido por el Ministerio de Salud DISPOSICION GENERAL SEGUNDA resuelven: ***RESOLUCIÓN S.E.003-2-21-04-***

Scanned by TapScanner

2020-GADPRSA. - La Junta Parroquial por unanimidad, RESUELVE: Autorizar al Ejecutivo Dr. Ángel Cholota Palate el traspaso de partidas presupuestarias de la de la 730205 Espectáculos Culturales y Sociales por el valor de $ 3.000,00 (tres mil dólares), a la partida 730821 Egresos por Situaciones de Emergencia para la adquisición de diferentes insumos y prendas por el estado de emergencia sanitaria del COVID-19. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, dispone seguir con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO. - Conocimiento, Análisis y Aprobación del Presupuesto para el Proyecto: "APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO PROVISIONAL DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL PAÍS POR EL COVID-19 (CORONAVIRUS). – Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, en este punto compañeros haremos la ratificación del monto referencial del proyecto puesto que en el punto número cuatro ya se hiso un análisis minucioso del proyecto y el cuadro comparativo económico de los gastos de forma unitaria y grupal, entonces ya fue discutido, analizado que implementos e insumos se va a comprar, entonces aquí deberíamos definir un monto total referencial obviamente cumpliendo con lo que determina la ley y realizar las compras respectivas. Interviene la Ing. Silvia Tipantiza Tesorera, de acuerdo al análisis en los puntos anteriores aquí solicitaría el Sr. Presidente la Aprobación del presupuesto para el proyecto revisado por cada uno de ustedes por un valor de $ 3.000,00 (tres mil dólares) de acuerdo al detalle que ya se realizó. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, como es de conocimiento de todos se ha hecho el análisis respectivo de todas las consideraciones, por lo cual solicito que se autorice el presupuesto respectivo para la ejecución de este proyecto conjuntamente con la Señora Tesorera quien cumpliendo con los parámetros que determina la ley hará la respectiva adquisición. Interviene el Abg. Luis Jiménez, de acuerdo a lo que usted acaba de poner en manifiesto estoy de acuerdo, y mociono a que se autorice el presupuesto para el proyecto antes mencionado para que automáticamente se realice las respectivas compras. Interviene el Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota, hay una moción elevada compañeros alguien que respalde la moción. Interviene la Srta. Jessica Ushiña Segunda Vocal, respaldo la moción del compañero Luis Jiménez. Por parte de la señora secretaria se procede a receptar la votación en orden alfabético, quedando de la siguiente manera: Tlgo. Telmo Chicaiza Tercer Vocal aprueba, Abg. Luis Jiménez Vicepresidente aprueba; Sr. Geovanny Pujos Primer Vocal aprueba, Srta. Jessica Ushiña Segundo Vocal aprueba, y Sr. Presidente Dr. Ángel Cholota aprueba, con el análisis de la situación que está viviendo el país y con el objetivo de garantizar la salud de las personas de la parroquia San Andrés de Píllaro, durante la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional, en sesión extraordinaria tres realizada el día martes 21 de abril del 2020, fundamentados en los artículos 63; 65 en su literal d); 67 literal a), c), g) y p) y 70 literales l) y p) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con el Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo del 2020 emito por el Presidente de la República del Ecuador Lenin Moreno Garcés y el ACUERDO Nº 00126 – 2020 con fecha 11 de marzo del 2020, emitido por el Ministerio de Salud DISPOSICION GENERAL SEGUNDA resuelven: ***RESOLUCIÓN S.E.003-3-21-04-2020-GADPRSA.-La Junta Parroquial por unanimidad, RESUELVE: Autorizar al Ejecutivo Dr. Ángel Cholota Palate, el presupuesto por el valor de $ 3.000,00 (tres mil dólares), para la ejecución del proyecto "APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE UN CENTRO PROVISIONAL DE ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEBIDO A LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ATRAVIESA EL PAÍS POR EL COVID-19 (CORONAVIRUS)", para que conjuntamente con la Señora Tesorera quien cumpliendo con los parámetros que determina la ley hará la respectiva adquisición inmediatamente.***

SEPTIMO. – Clausura de la Sesión. - Sin otro asunto más que tratar, con el agradecimiento del Señor Presidente a los Señores Vocales por su presencia, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Tres, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos de la mañana del día martes veintiuno de abril del dos mil veinte.

Dr. Ángel Cholota Palate
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS

JUNTA PARROQUIAL SAN ANDRES
FUNDADO EL 7 DE JULIO DE 1869
Pillaro - Ecuador

Ing. Ligia Jacqueline Condoy
SECRETARIA DEL GAD
PARROQUIAL RURAL SAN ANDRES

Scanned by TapScanner